Acta Circunstanciada No. ACTA-AEFG-2012-18-01
Número de Auditoría: AEFG-2012-18

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 20 de marzo del año 2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, 57 fracción XII y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, 16 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 4, 7, 12, 17, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 45, 43, 49 fracciones I y II, 50, 52 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 3, 7, 10 del Reglamento de la Ley de Auditoría Superior del Estado y demás relativos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.----------

Se da cuenta de la presencia en este acto de los CC. P.C.P. José Guillermo De Luna Romo, C.P. Gerardo Martín Chávez Cobo, C.P. Raúl Barranco Tenorio e Ing. Ricardo Iván Contreras Azuara, en sus calidades de Supervisor y Auditores, quienes se constituyen en las oficinas que ocupa el **Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.,** la cual se encuentra ubicada en Carretera Km. 3 Camino Santa Rita – San Vicente S/N, Ejido Santa Rita en el Municipio de Rioverde, San Luis Potosí. Se da cuenta también de la presencia en este acto del C. Ing. Juan Antonio Segura León, Director General, quien se identifica con la Credencial del Instituto Federal Electoral N° 0224077530132.----------

---

Una vez instalado el acto, los representantes de la Auditoría Superior del Estado se identifican con el oficio de comisión **N° ASE-AEFG-044/2013** de fecha 12 de marzo de 2013, expedido por el C.P.C. J. Héctor Vicente Mayorga Delgado; Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí.----------

Acto seguido: Se procede a hacer del conocimiento del Titular del Ente fiscalizado, que el motivo de la presencia del personal de la Auditoría Superior del Estado, es el de hacer constar, mediante el acta circunstanciada correspondiente, el **INICIO** de los trabajos de auditoría, derivada de la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, relativa al ejercicio fiscal 2012, y que dicho acto ha sido notificado al Gobernador Constitucional del Estado mediante oficio **ASE-AEFG-021/2013**, recibido el día 08 de marzo de 2013, a continuación se informa que la auditoría será de carácter integral, en los términos previstos por el artículo 37 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y que la modalidad de la revisión será de gabinete y de campo, con la debida observancia de las normas, principios de auditoría y postulados de contabilidad generalmente aceptados.----------

Se solicita al C. Ing. Juan Antonio Segura León, Titular del Centro de Producción Santa Rita SA de CV, designe un funcionario de la Entidad para que actúe como representante responsable y enlace entre ambos entes, a fin de contar con la adecuada coordinación que garantice y facilite la información y documentación requeridas, por lo que designa al C. C.P. Frederic Manilla Ramírez, quien se identifica con Credencial del Instituto Federal Electoral N° 0273033647444, quien a su vez acepta el cargo que se le confiere; de igual forma se le requiere designe a dos testigos de asistencia para dar legalidad al acto, para tal efecto, designa a los CC. L.I. Mónica Arisbet Díaz de León Martínez y L.A.E. Adriana

Elizabeth Rodríguez Ramos, quienes se identifican con Credencial del Instituto Federal Electoral N°. 0650078044121 y 095078274242 respectivamente, y manifiestan aceptar el cargo que se les confiere.----------

A continuación, en relación al Oficio **Nº ASE-AEFG-072/2013** de fecha **12 de marzo de 2013**, notificado el día **19 de marzo de 2013**, se le solicita al C. C.P. Frederic Manilla Ramírez, ponga a disposición de los Auditores la documentación señalada en el oficio de referencia, siendo ésta la siguiente:----------

INFORMACIÓN GENERAL

1) Organigrama actualizado.

2) Reglamento interno, reformas, adiciones o modificaciones correspondientes en ley o Decreto de creación del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. (Documentación relativa a la normatividad aplicable en materia Gubernamental así como otras disposiciones fiscales y/o de Aportaciones de Seguridad Social en archivo digital y en fotocopia).

3) Manuales de organización y procedimientos debidamente autorizados y vigentes en archivo digital, donde se formalice la estructura interna correspondiente.

4) Programa Operativo Anual 2012 con sus respectivas metas y avance de cumplimiento.

5) Informes de auditorías llevadas a cabo por despachos externos y/o la contraloría interna, el total de las observaciones detectadas, desahogo, recomendaciones emitidas y el seguimiento que se les ha dado, por parte del Centro de Producción Santa Rita, S.A de C.V.; por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, respaldo en archivo digital.

6) Copia de actas de consejo, acuerdos, circulares y cualquier otro documento en que se autorice el ejercicio de recursos presupuestales y de otras fuentes, durante el ejercicio 2012.

7) Copia de las actas de sesiones llevadas a cabo por los comités que forman parte de la estructura del Centro de Producción Santa Rita relacionados con motivo de la adjudicación de obras y adquisiciones y servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012 y juntas del Órgano de Gobierno de la Entidad en su caso.

8) Listado de registro progresivo, de las adquisiciones de bienes, servicios, activo fijo y contrataciones de obra, realizadas al 31 de diciembre de 2012, que cumpla

con los siguientes parámetros, presentar el documento y en archivo digital, formato Excel:

a) No. de orden de compra.
b) Número de proveedor o contratista.
c) Nombre del proveedor o contratista.
d) Importe de la adjudicación.
e) Fecha de la adjudicación.
f) Naturaleza del gasto.
g) Número de contrato.
h) Modalidad de la Adjudicación.

- Adjudicación Directa de acuerdo a los montos publicados en la normativa aplicable.
- Adjudicación Directa con excepción a la normativa aplicable.
- Invitación Restringida.
- Licitación Pública.

9) Tener a disposición los expedientes de los procedimientos de adjudicación, realizados durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

10) Relación de los procesos legales en los que esté involucrada directa e indirectamente el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., vigentes al 31 de diciembre de 2012, especificando motivo y estatus de cada uno.

11) Relación y copia de contratos por arrendamiento, honorarios profesionales en forma independiente, adquisiciones y en general por la prestación de cualquier bien o servicio; Indicando la vigencia del mismo, montos y nombre de quienes llevan a cabo dichos contratos; así como si se efectuó depósito en garantía en donde correspondiese.

12) Listado y copia de contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. con otras Dependencias, Entidades, Instituciones, Personas Físicas y/o Morales, durante el ejercicio 2012.

13) Fotocopia del Acta Constitutiva de la Sociedad, de los avisos de inscripción o modificación ante otras autoridades. (SHCP, Finanzas, IMSS, etc.)

14) En archivo digital, y en fotocopia presentar papel de trabajo de bases de impuestos propios federales y estatales mensuales y anuales así como de los retenidos a terceros.

15) Copia de declaraciones mensuales y anuales de Impuestos Federales y Estatales de la Sociedad.

16) Información por escrito sobre el estado actual a esta fecha; de su integración al Sistema de Armonización Contable.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

17) Conciliación de datos presupuestales entre lo que informa la Secretaría de Finanzas en Cuenta Pública y los Estados Financieros del Ente.

18) Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, vinculado a funciones, objetivos, metas; y avance registrado en el logro de éstas en relación al avance financiero del presupuesto.

19) Análisis de las modificaciones al Presupuesto de Egresos y comparativo entre lo presupuestado y ejercido.

20) Autorizaciones de modificaciones presupuestales (ampliaciones y/o transferencias) durante el periodo en revisión.

21) Relación de fondos y subfondos de caja chica asignados, la cual deberá incluir nombre del responsable, ubicación y monto asignado, firmas autorizadas para comprobación del gasto, así como oficios de asignación del fondo al 31 de diciembre de 2012.

22) Relación de cuentas bancarias, activas y canceladas (motivo de cancelación) durante el periodo del 1° enero al 31 de diciembre de 2012 (cuenta de cheques, inversiones, etc.) en donde se especifique la siguiente información:

a) Número de identificación.
b) Institución bancaria.
c) Número de cuenta.
d) Cuenta asociada.
e) Tipo de cuenta.
f) Fecha de apertura.
g) Personal con firmas autorizadas.
h) Cargo del personal.
i) Tipo de recursos que se manejan.
j) Destino de los recursos
k) Responsable del manejo.
l) Vigente o fecha de cancelación.

m) Rendimientos generados
n) Otras aclaraciones.

23) Copias de contratos de cuentas bancarias aperturadas de enero a diciembre de 2012.

24) Fotocopia de conciliaciones bancarias y estados de cuenta (en original), correspondientes al ejercicio 2012.

25) Reporte analítico de la totalidad de los ingresos de recursos financieros federales, estatales y propios del ejercicio 2012.

26) Copias de Procedimientos, políticas, lineamientos y firmas autorizadas para el otorgamiento de préstamos al personal e integración de estos.

27) Informes de pasivo circulante y deuda pública por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

28) Impresión de Balanzas de Comprobación, Estados Financieros y/o presupuestales en forma mensual por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012 y en archivo digital presentar la contabilidad al 31 de diciembre de 2012.

29) Relación de participaciones y/o transferencias recibidas en el ejercicio y documentación soporte (copia de contra recibo, transferencia, cheque, depósito, etc.)

30) Copia de recibos o facturas que emita el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., a fin de comprobar los ingresos obtenidos en el ejercicio 2012.

31) Análisis de cuentas por cobrar y por pagar al cierre del periodo en revisión, en el que se indique el nombre del proveedor, acreedor o deudor, tipo de servicio que presta, importe y antigüedad del saldo manifestado en los estados financieros.

32) Padrón de contratistas y proveedores de bienes y servicios.

INFORMACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

33) En archivo digital, presentar la plantilla de personal autorizado y vigente durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, así como las altas y bajas.

34) En archivo digital, presentar tabulador de sueldos vigente y actualizado.

35) En archivo digital, nóminas a detalle por ingresos y deducciones ordinarias y/o extraordinarias del período.

36) Relación del personal adscrito en otra Dependencia y/o Entidad y comisionado en ésta Entidad y viceversa.

37) Relación de personal contratado en el ejercicio 2012 por honorarios asimilables que incluya vigencia del contrato y monto a pagar.

INFORMACIÓN SOBRE BIENES MUEBLES.

38) Relación del parque vehicular.

39) En archivo digital, presentar inventarios actualizados de activo fijo

40) Relación de bajas de activo fijo y motivo de la baja durante el periodo.

INVERSIÓN PÚBLICA

41) Relación de proyectos de gastos de inversión realizados durante el periodo en revisión.

De acuerdo a la información adjunta a la notificación de auditoría resta proporcionar:

INFORMACIÓN GENERAL

1) Programa Operativo Anual 2012 con sus respectivas metas y avance de cumplimiento.

2) Informes de auditorías llevadas a cabo por despachos externos y/o la contraloría interna, el total de las observaciones detectadas, desahogo, recomendaciones emitidas y el seguimiento que se les ha dado, por parte del Centro de Producción Santa Rita, S.A de C.V; por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, respaldo en archivo digital.

3) Copia de actas de consejo, acuerdos, circulares y cualquier otro documento en que se autorice el ejercicio de recursos presupuestales y de otras fuentes, durante el ejercicio 2012.

4) Copia de las actas de sesiones llevadas a cabo por los comités que forman parte de la estructura del Centro de Producción Santa Rita relacionados con

motivo de la adjudicación de obras y adquisiciones y servicios por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012 y juntas del Órgano de Gobierno de la Entidad en su caso.

5) Listado de registro progresivo, de las adquisiciones de bienes, servicios, activo fijo y contrataciones de obra, realizadas al 31 de diciembre de 2012, que cumpla con los siguientes parámetros, presentar el documento y en archivo digital, formato Excel:

a) No. de orden de compra.
b) Número de proveedor o contratista.
c) Nombre del proveedor o contratista.
d) Importe de la adjudicación.
e) Fecha de la adjudicación.
f) Naturaleza del gasto.
g) Número de contrato.
h) Modalidad de la Adjudicación

- Adjudicación Directa de acuerdo a los montos publicados en la normativa aplicable.
- Adjudicación Directa con excepción a la normativa aplicable.
- Invitación Restringida.
- Licitación Pública.

6) Tener a disposición los expedientes de los procedimientos de adjudicación, realizados durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

7) Relación de los procesos legales en los que esté involucrada directa e indirectamente el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V, vigentes al 31 de diciembre de 2012, especificando motivo y estatus de cada uno.

8) Relación y copia de contratos por arrendamiento, honorarios profesionales en forma independiente, adquisiciones y en general por la prestación de cualquier bien o servicio; Indicando la vigencia del mismo, montos y nombre de quienes llevan a cabo dichos contratos; así como si se efectuó depósito en garantía en donde correspondiese.

9) Listado y copia de contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por el Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. con otras Dependencias, Entidades, Instituciones, Personas Físicas y/o Morales, durante el ejercicio 2012.

10) Información por escrito sobre el estado actual a esta fecha; de su integración al Sistema de Armonización Contable.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

11) Conciliación de datos presupuestales entre lo que informa la Secretaría de Finanzas en Cuenta Pública y los Estados Financieros del Ente.

12) Presupuesto anual autorizado, modificado y ejercido, vinculado a funciones, objetivos, metas; y avance registrado en el logro de éstas en relación al avance financiero del presupuesto.

13) Análisis de las modificaciones al Presupuesto de Egresos y comparativo entre lo presupuestado y ejercido.

14) Autorizaciones de modificaciones presupuestales (ampliaciones y/o transferencias) durante el periodo en revisión.

15) Copias de Procedimientos, políticas, lineamientos y firmas autorizadas para el otorgamiento de préstamos al personal e integración de estos.

16) Relación de participaciones y/o transferencias recibidas en el ejercicio y documentación soporte (copia de contra recibo, transferencia, cheque, depósito, etc.)

17) Padrón de contratistas y proveedores de bienes y servicios.

INFORMACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

18) Relación del personal adscrito en otra Dependencia y/o Entidad y comisionado en ésta Entidad y viceversa.

19) Relación de personal contratado en el ejercicio 2012 por honorarios asimilables que incluya vigencia del contrato y monto a pagar.

Para poder dar cabal cumplimiento a los plazos programados para el desarrollo de la presente revisión, se requiere que la información faltante sea entregada en un plazo no mayor a 10 días hábiles.----------

De acuerdo con lo anterior y no habiendo ningún otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta de **INICIO** de auditoría siendo las 10:35 horas del día de su

fecha; firmando al margen y al calce para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura de lo asentado. Se entrega un tanto de la presente al C. Ing. Juan Antonio Segura León. **CONSTE**----------

POR LA ENTIDAD AUDITADA

Ing. Juan Antonio Segura León
Director General

C.P. Frederic Manilla Ramírez
Director Administrativo

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

P.C.P. José Guillermo De Luna Romo
Supervisor

C.P. Gerardo Martín Chávez Cobo
Auditor

C.P. Raúl Barranco Tenorio
Auditor

Acta Circunstanciada No. ACTA-AEFG-2012-18-01
Número de Auditoría: AEFG-2012-18

Ing. Ricardo Iván Contreras Azuara
Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L.I. Mónica Arisbet Díaz de León Martínez

L.A.E. Adriana Elizabeth Rodríguez Ramos